ElectroHuila

Neiva, 01 de abril de 2026

ADENDA 02
INVITACIÓN PÚBLICA EHUI-SC-039-2026

Conforme a la solicitud de corrección realizada por el personal interno de la entidad y revisado por el equipo profesional de estructuradores, donde manifiesta que el numeral **1.5.3.1.1. TRANSPORTE**, el **Anexo 2 Presupuesto Oficial** y el **Anexo 3 PROPUESTA ECONOMICA** se evidencia un error de digitación en los términos de referencia; en este sentido y haciendo uso de la facultad expresa del "***Artículo 22. Correcciones**: Electrohuila S.A. E.S.P. podrá hacer todas las correcciones y ajustes al proceso contractual necesarias para garantizar el cumplimiento idóneo del proceso"* del Acuerdo No.01 de 2026 mediante el cual se expide el Manual de Contratación, la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. se permite corregir el error humano y de digitación de la invitación publica EHUI-SC-039 de 2026 cuyo objeto es "Prestar el servicio de brigadas de inspección para la reducción de pérdidas de energía por circuito alimentador en 13,8 kV en los sectores de Neiva, Zonas Norte, Centro, Occidente y Sur de Electrohuila S.A E.S.P.", así:

1. Se modifica el inciso **c. transporte mínimo requerido** del numeral **1.5.3.1.1. TRANSPORTE**, así:

PERSONAL	CANTIDAD GRUPOS	CANTIDAD CAMIONETAS	CANTIDAD MOTOS
Cuadrillas de inspecciones	8	8	
Revisor técnico en moto	8		8
Profesional en gestión social	1		1
ingeniero coordinador gestión brigadas terreno	1		1
TOTALES	**18**	**8**	**10**

El contratista presentará a la supervisión o interventoría los vehículos que va a utilizar, anexando todos los documentos de propiedad de estos, seguros, certificado de gases, de revisión técnico mecánica vigente y demás exigible por la ley, así como herramienta (Kit de seguridad, señalización, extinguidor, equipo de carretera, entre otros). El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones en relación con los vehículos:

- ✓ Mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento (Luces, frenos, Llantas, Suspensión, Motor etc.).
- ✓ Presentar los vehículos tanque de combustible lleno, limpios a la hora de inicio de actividades.
- ✓ No realizar dentro del horario de trabajo, ninguna actividad diferente a la de este contrato.

VIGILADA PORSUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com

- ✓ No cargar personas diferentes al personal autorizado durante el tiempo que se esté laborando.
- ✓ Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo en horario diferente al laboral.
- ✓ Realizar de inmediato las correcciones técnicas a los vehículos cuando la Interventoría lo requiera.
- ✓ La totalidad de vehículos operativos y administrativos empleados en la relación jurídica surgida de la oferta deberán contar con sistema de rastreo satelital GPS/GPSR (equipo previamente avalado por ELECTROHULA S.A. E.P.) con cobertura al 100% sobre el área de gestión de la presente oferta. El contratista deberá garantizar que dicho sistema pueda ser consultado vía internet, entregando a Electrohuila S.A. E.P. y a la interventoría perfiles y claves de acceso para efectuar un seguimiento de los grupos técnicos, de tal forma que brinde información con intervalos de 1 (un) minuto en forma precisa, rápida y eficaz, basado en un sistema de posicionamiento global por satélite (GPS/GPSR), y así generar el respectivo informe sobre la ubicación exacta, recorridos diarios de los vehículos, entre otros, cada vez que Electrohuila S.A. E.P. y la interventoría requieran su consulta. Electrohuila S.A. E.S.P. y la interventoría, podrán consultar en cualquier momento la ubicación de cualquiera de los grupos técnicos operativos o de inspección-supervisión o administrativos de la oferta.

Las sustituciones o reemplazos de vehículos por mantenimiento o avería deberán estar contemplados por el contratista para el desarrollo normal de trabajos asignados por Electrohuila S.A. E.S.P. y/o un tercero, esta situación será informada a Electrohuila S.A. E.S.P. y/o a un tercero con antelación dentro del plan de mantenimiento de vehículos. Mensualmente, el contratista deberá enviar a Electrohuila S.A. E.S.P. y/o a un tercero un listado actualizado de vehículos con el número de placa.

2. Se modifica el anexo **2. PRESUPUESTO OFICIAL**, el cual se publicará.
3. Se modifica el anexo **3 PROPUESTA ECÓNOMICA**, el cual se publicará.

Las demás condiciones de los términos de referencia continúan vigentes

NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA
Gerente General

Revisó: **Debora Judith Houghton Triviño**
Coordinadora de Servicios Administrativos

Revisó: **Javier Mauricio Posada Díaz**
Asesor Juridico Externo

Proyectó texto: **Daniel Ricardo Murcia Camacho**
Analista en Misión - Coordinación de Servicios Administrativos

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-8604100
Línea de Transparencia
01 8000 117 766
electrohuila@lineatransparencia.com